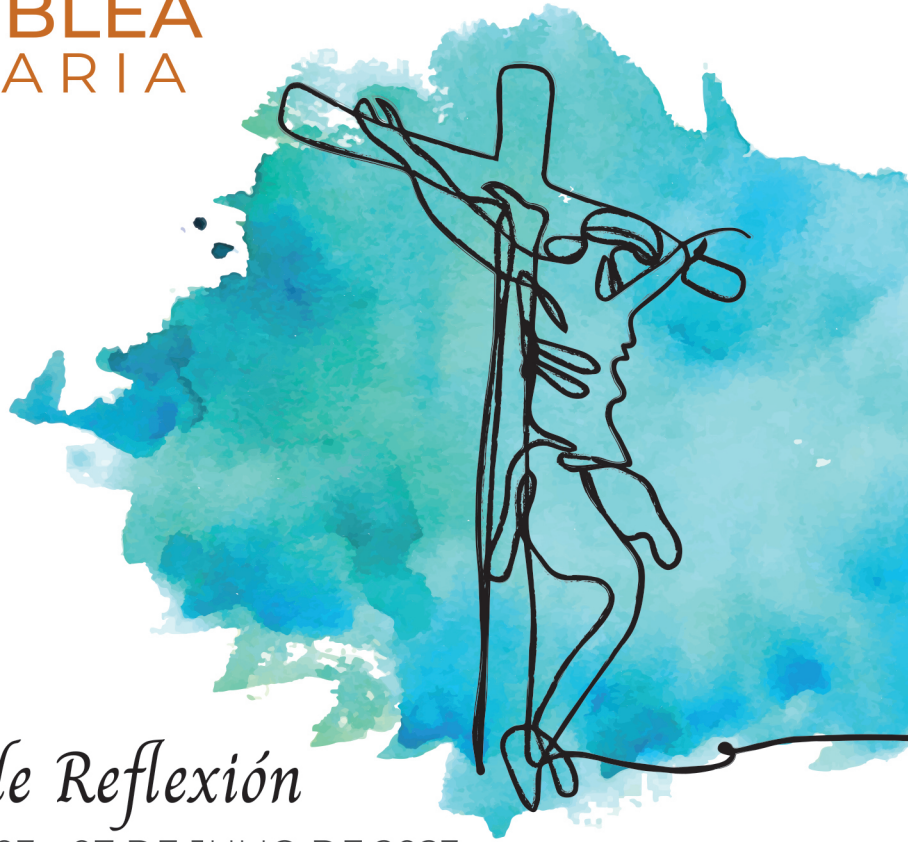




*Conferencia Episcopal
de Colombia*

Iglesia Misericordiosa

CXV ASAMBLEA PLENARIA



Subsidio de Reflexión

BOGOTÁ D.C., 03 - 07 DE JULIO DE 2023



Conferencia Episcopal de Colombia

Iglesia
Misericordiosa

CXV
ASAMBLEA
PLENARIA

Subsidio de Reflexión

**COMISIÓN EPISCOPAL DE DOCTRINA
SUBSIDIO DE REFLEXIÓN PARA LA
CXV ASAMBLEA PLENARIA DEL EPISCOPADO
COLOMBIANO**

(Bogotá, D.C., 03 al 07 de julio de 2023)

*Optamos por ser iglesia en Colombia como
Dios Padre amoroso que sabe “Contemplar,
conmoverse, detenerse” y ayudar al otro, cuantas
veces sea necesario.*

COMISIÓN EPISCOPAL DE DOCTRINA

S.E. Mons. Óscar José Vélez Isaza, CMF – Presidente
Obispo de Valledupar

S.E. Mons. Germán Medina Acosta
Obispo Auxiliar de Bogotá

S.E. Mons. Félix María Ramírez Barajas
Obispo de Málaga – Soatá

Iglesia Misericordiosa

Subsidio realizado con la dirección y acompañamiento de S.E. Mons. Germán Medina Acosta, obispo auxiliar de Bogotá y miembro de la Comisión Episcopal de Doctrina. Edición: Departamento de Doctrina (Pbro. Raúl Ortiz Toro, director).

Diagnóstico de la realidad a cargo del Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas Colombia (P. Rafael Castillo Torres, director); la Comisión de Conciliación Nacional (P. Eliecer Soto Ardila, secretario general); el Departamento de Promoción y Defensa de la Vida del SPEC (P. Nelson Ortiz Rozo, director) y el proyecto “Iglesias Particulares seguras y protectoras” (Sra. Diana María Guzmán, coordinadora).

Reflexión teológica a cargo de los miembros del Comité Teológico: Olga Consuelo Vélez Caro, Silvio Cajiao Pabón SJ, Guillermo Zuleta Salas Pbro., Gloria Liliana Franco Echeverri ODN, María Isabel Gil Espinosa, José Samuel Torres Tangua CSsR y Santiago Andrés Sierra González.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ser iglesia acogedora y samaritana que sale al encuentro de quien sufre, acompañando integralmente a las víctimas de la injusticia, la violencia, las pandemias y de todo tipo de abusos, en todas las etapas e instancias de la vida.

REALIDAD DE LAS VÍCTIMAS EN COLOMBIA 2022 -2023

El conflicto armado le ha dejado a Colombia, según el Registro Único de Víctimas (RUV), 9.472.019 de víctimas a corte de abril de 2023, de las cuales el 80% pertenecen a los estratos socioeconómicos más bajos teniendo como principales causas de esta victimización el desplazamiento forzado (8.436.535 de víctimas y 9.630.177 eventos), homicidio (1.089.292 víctimas y 1.186.066 eventos), las amenazas (611.661 víctimas y 657.322 casos) y desaparición forzada (191.536 y 205.323). De estas cifras casi dos millones de víctimas tienen menos de 18 años de edad.

Según el Comité de la Cruz Roja Internacional durante los 3 primeros meses de 2023, hubo 73 víctimas de minas antipersona en Colombia (18 fallecieron, 37 son civiles, 3 eran menores de edad; 33 uniformados de la fuerza pública y 3 integrantes de grupos armados ilegales). Las regiones más afectadas por el conflicto armado son Antioquia, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño, Norte de Santander, Arauca y Valle del Cauca.

Relacionado con **la trata y tráfico de personas**, en el 2022, 677 mil personas tenían necesidad de protección frente al riesgo de estos hechos, en especial población migrante, niños, niñas y adolescentes (NNA) no acompañados o separados y población indígena. En cuanto a **violencias, amenazas y homicidios**, con corte al 11 de abril de 2023, han sido asesinados este año 52 líderes sociales, defensores de DD. HH y firmantes del acuerdo de paz de 2016. Los hechos se presentaron principalmente en los departamentos de Cauca, Bolívar, Antioquia, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, Córdoba y Valle del Cauca.

Las poblaciones indígena y afrodescendiente han tenido afectaciones particulares. Se estimó, para el 2022, que 1.9 millones de personas pertenecientes a las comunidades indígenas y afrodescendientes, han presentado necesidades humanitarias. De toda la población desplazada en el año 2022, el 49% pertenecía a poblaciones afrodescendientes y el 16% a población indígena.

Finalmente, las mujeres, niñas y población LGTBIQ+ tienen una mayor incidencia de ser víctimas de violencia basada en género (VBG). En el conflicto armado la violencia sexual es usada como una estrategia de guerra. Igualmente, tanto en el detrimento de las situaciones humanitarias como en emergencias y desastres, se tienen una alta probabilidad de aumento de los factores de riesgo de la violencia basada en género. Para el 2022 se estimaron 2,2 millones de personas en necesidad por VBG, de las cuales un 71% son mujeres, y un 29% niñas. Se estima que más de 330.000 mujeres y niñas están en riesgo alto.

♦ —————

La desigualdad económica, la pobreza y el desempleo de mujeres, se interconectan como causas estructurales de la inequidad de género. Causas que se sostienen en diferentes contextos de la población colombiana e inciden de manera significativa en la calidad de vida de casi la mitad de la población del país.

En cuanto a las **restricciones de acceso humanitario**, para el 2022, más de 36.000 personas tuvieron limitaciones de acceso a asistencia humanitaria debido a restricciones impuestas a las organizaciones; asimismo, se contabilizaron 133 eventos de restricciones de acceso humanitario a organizaciones entre los que se encuentran intimidaciones, prohibiciones para ingresar a territorios y robo de vehículos.

En el 2022 se presentaron 3.900 eventos de emergencias por variabilidad climática que llegaron a afectar más de 616.000 personas; dichas emergencias se presentaron principalmente por inundaciones y movimientos en masa, especialmente entre junio y octubre, temporada invernal en Colombia. Dicha situación se agrava más en departamentos como Antioquia, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño, Norte de Santander, Valle del Cauca, Arauca, Bolívar y Putumayo, al presentar la múltiple afectación por desplazamientos, confinamientos y eventos de variabilidad climática.

Víctimas de presunto abuso sexual. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en una audiencia pública realizada en enero de 2023, informó que, “entre enero y noviembre de 2022, abrió 17.834 procesos de restablecimiento de derechos por violencia sexual; 5.130 de esos casos ocurrieron en Bogotá; y más de 1.400 menores fallecieron de manera violenta”. Según información de

UNICEF, tres cuartas partes de los abusos de menores suceden en entornos familiares; la otra parte se divide entre los abusos que ocurren en entornos que deberían ser de confianza (como las instituciones educativas/religiosas, los grupos de amigos, etc.) y las situaciones fortuitas y/o ambientes desconocidos.

En agosto de 2022 fue publicado el documento *Cultura del Cuidado en la Iglesia Colombiana: Líneas Guía*, en el cual los obispos del país se han comprometido a crear en sus jurisdicciones un Sistema para la Cultura del Cuidado de modo que no haya más víctimas de este flagelo (cf. No. 33). Las líneas guía presentan herramientas para prevenir todo tipo de violencia sexual, evitar los abusos y reparar integralmente a las víctimas por los daños causados. Un proyecto de la Iglesia Colombiana que ayuda a implementar esta cultura del cuidado y que se encuentra en curso es la realización de los talleres “Iglesias Particulares seguras y protectoras” dictados en las provincias eclesiásticas con miras a crear o a consolidar donde ya están creados, los equipos diocesanos de protección de menores para optimizar los procesos de prevención y atención de las denuncias. Este proyecto tendrá una segunda etapa que buscará contar con una instancia permanente de asesoría y apoyo a nivel nacional.

Con información del Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas Colombia y del Proyecto “Iglesias Particulares seguras y protectoras”

APROXIMACIÓN TEOLÓGICA

*P. Silvio Cajiao, S.J.
Olga Consuelo Vélez*

El Informe del Secretariado Nacional de Pastoral Social y del Proyecto ‘Iglesias particulares seguras y protectoras’ sobre la realidad de las víctimas es realmente estremecedor. Colombia es un país con más de 9 millones de víctimas, es decir, más de un 17% de su población y más que los habitantes de Bogotá, su capital. De estos 9 millones, el 80% de las víctimas se sitúa entre los más pobres y un 18% son menores de edad. La mayoría han sido víctimas del conflicto armado que acompaña al país desde hace más de 60 años, pero es necesario especificar dentro de estas víctimas, los grupos humanos más vulnerables: migrantes, indígenas, afrodescendientes y, especialmente, mujeres y población LGTBIQ+. Además, es doloroso constatar el asesinato de tantos líderes sociales y defensores de los Derechos Humanos, como también de un considerable número de firmantes del Acuerdo de Paz de 2016, y, en general, de personas víctimas de violencia sexual y de género. No menos doloroso es lo que se refiere a los abusos cometidos al interior de la institución eclesial. Todas estas víctimas son hijas e hijos de Dios, ninguna es insignificante para Él y por todas ellas la voz del Señor vuelve a pronunciarse, al igual que lo hizo con el pueblo de Israel: “He visto la aflicción de mi pueblo en Egipto y he escuchado su clamor en presencia de sus opresores; pues ya conozco sus sufrimientos. He bajado para librarle de la mano de los egipcios y para subirle de esta tierra, a una tierra buena y espaciosa que mana leche y miel” (Ex 3, 7-8).

Este compromiso de Dios con su pueblo revela quién es el Dios de la experiencia cristiana. Su tarea es el restablecimiento de la justicia (*sedaqah*) y del derecho (*mishpat*), especialmente para los pobres y desvalidos porque son ellos quienes no pueden hacerlo por sus propios medios. Los poderosos de cada tiempo sacan adelante sus derechos sin necesidad de nadie más. En cambio, los ‘débiles’ de la Biblia nunca podrán recuperar sus derechos sin que alguien les ayude. De ahí que, ‘Padre de los pobres’, “Padre de huérfanos y defensor de viudas es Dios en su santa morada” (Sal 68,6), es precisamente una calificación que corresponde a Dios. Esta perspectiva será llevada a su máxima exigencia cuando Cristo se identifique con los pobres de este mundo (Cf. Mt 25, 31-46).¹ Por eso, como lo afirmó Benedicto XVI en el Discurso inaugural de la Conferencia de Aparecida, “la opción preferencial por los pobres está implícita en la fe cristológica en aquel Dios que se ha hecho pobre por nosotros, para enriquecernos con su pobreza”.²

No es de extrañar, por tanto, que el Papa Francisco en su visita a Colombia en 2017, haya invitado a los obispos “a no tener miedo de tocar la carne herida de la propia historia y de la historia de su gente. Háganlo con humildad, sin la vana pretensión del protagonismo y con el corazón indiviso (...) Colombia tiene necesidad de vuestra mirada propia de obispos, para sostenerla en el coraje del primer paso hacia la paz definitiva, la reconciliación, hacia la abdicación de la violencia como método (...) Hospédense en la humildad de su

1 Gutiérrez, Gustavo. *Hablar de Dios desde el sufrimiento del inocente*, 90.

2 Benedicto XVI. *Discurso Inaugural de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe*, No. 3, en Documento de Aparecida, 259.

gente para darse cuenta de sus secretos recursos humanos y de fe, escuchen cuánto su despojada humanidad brama por la dignidad que solamente el Resucitado puede conferir. No tengan miedo de migrar de sus aparentes certezas en búsqueda de la verdadera gloria de Dios, que es el hombre viviente”.³

Efectivamente, el ponerse del lado de las víctimas corresponde al corazón del mensaje del Reino de Dios anunciado por Jesús: “El Espíritu del Señor está sobre mí y me ha ungido para anunciar la buena noticia a los pobres, la liberación a los cautivos, la vista a los ciegos, la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor” (Lc 4, 18-19). Y toda su praxis se encaminó a transformar la vida de los más desfavorecidos: los destinatarios de sus curaciones fueron quienes habían sido excluidos de la sociedad en nombre de Dios, por causa de su enfermedad, y sus parábolas interpelaron el *status quo* de los que “no se dejan tocar por la carne de Cristo” y pasaron de largo, sin detenerse ante aquellos.

De ahí que la parábola del Buen Samaritano (Cf. Lc 10, 29-37) pueda resultar tan iluminadora para responder a la situación de las víctimas en Colombia. Precisamente esta parábola es el hilo conductor de la Encíclica *Fratelli Tutti* del Papa Francisco (2020) a partir de la cual hace la llamada a detenerse ante todos los caídos en el camino. Solo deteniéndose, curando las heridas y comprometiéndose con su recuperación, se puede construir la fraternidad/sororidad universal. En esta encíclica, Francisco formula preguntas interpelantes: “¿Nos inclinaremos para tocar y curar las heridas de los otros? ¿nos inclinaremos para cargarnos al

³ Francisco. *Discurso en el encuentro con los obispos de Colombia*, 7 de septiembre de 2017.

hombro unos a otros? Este es el desafío presente, al que no hemos de tenerle miedo. En los momentos de crisis la opción se vuelve acuciante: podríamos decir que, en este momento, todo el que no es saltador o todo el que no pasa de largo, o bien está herido o está poniendo sobre sus hombros a algún herido”.⁴

No podemos pasar de largo frente a la multitud de víctimas de Colombia. No debería ser posible “ensimismarse, desentenderse de los demás, ser indiferentes”. Pero, lamentablemente, como lo anota Francisco, “en algunos países o en ciertos sectores de estos, hay un desprecio de los pobres y de su cultura, y un vivir con la mirada puesta hacia fuera, como si un proyecto de país importado intentara forzar su lugar”.⁵ En la realidad colombiana hay desprecio por las víctimas, hay negación de ellas, hay indiferencia, hay revictimización. Justamente por esto, la opción creyente ha de mostrar su capacidad de detenerse frente a ellas, de mirar la historia desde su dolor, de responder a su situación buscando los medios para que haya “verdad, justicia, reparación y no repetición”.⁶ Y es por ello que frente a ese panorama desolador esta “capacidad de detenerse” se convierte en un paso importante y alternativo de la realidad adversa; Francisco también lo repitió a los colombianos: “¡No se dejen robar la alegría! ¡No se dejen robar la esperanza!”.⁷ A propósito del próximo Jubileo de la Esperanza (2025), el logo muestra plásticamente esta opción transformadora: “la parte

4 Francisco. Encíclica *Fratelli tutti*, 70.

5 Francisco. Encíclica *Fratelli tutti*, 73.

6 Informe final de la Comisión de la Verdad.

7 Francisco. *Palabras en la Nunciatura Apostólica*, 6 de septiembre de 2017.

inferior de la cruz (el dolor) se alarga transformándose en un ancla (la esperanza) que se impone sobre el movimiento de las olas (la violencia)”.

Tocar la carne de Cristo, tocar la carne de las víctimas, es también una de las exigencias de la vida cristiana, señaladas por los padres de la Iglesia. En concreto, San Juan Crisóstomo lo expresaba con contundencia: “¿desean honrar el cuerpo de Cristo? No lo desprecien cuando lo contemplen desnudo (...) ni lo honran aquí, en el templo, con los lienzos de seda, si al salir lo abandonan en su frío y desnudez”.⁸ En este mismo sentido, la conferencia de Aparecida hacía un llamado cuestionador: “La Iglesia necesita una fuerte conmoción que le impida instalarse en la comodidad, el estancamiento y en la tibieza, al margen del sufrimiento de los pobres del continente”.⁹ Por su parte, el Papa Francisco insiste en que se necesita, en verdad, una Iglesia en salida que no tema estar “accidentada, herida y manchada por salir a la calle, antes que una Iglesia enferma por el encierro y la comodidad de aferrarse a las propias seguridades (...). Más que el temor a equivocarnos, espero que nos mueva el temor a encerrarnos en las estructuras que nos dan una falsa contención, en las normas que nos vuelven jueces implacables, en las costumbres donde nos sentimos tranquilos, mientras afuera hay una multitud hambrienta y Jesús nos repite sin cansarse: ‘Denles ustedes de comer’ (Mc 6, 37)”.¹⁰

8 Citado en la Encíclica *Fratelli tutti*, 74.

9 Documento de Aparecida, 362.

10 Francisco. Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, 49.

Estas palabras de Francisco corresponden a la tradición teológica latinoamericana que ha insistido tanto en la conversión eclesial: “Una iglesia que salga de un modelo de iglesia fortaleza a una iglesia hospital de campaña, de una iglesia institución absolutista a una iglesia abierta al diálogo universal, de una iglesia jerarquía a una iglesia pueblo de Dios, de una iglesia autoridad eclesiástica a una iglesia pastoral metida en medio del pueblo, de una iglesia maestra en doctrinas y normas a una iglesia de prácticas sorprendentes de misericordia, de una iglesia de riquezas y poder a una iglesia pobre y servidora de los pobres, de una iglesia aliada con el poder establecido a una iglesia que toma partido por las víctimas y que llama por su nombre a los causantes de las injusticias y escucha a los representantes de los movimientos sociales para alentar sus causas y discutir con ellos cómo buscar alternativas, de una iglesia de devotos a una iglesia comprometida con la justicia social y con la liberación de los oprimidos, de una iglesia sin mundo a una iglesia-mundo que se compromete con la ecología y el futuro de la casa común, la madre tierra, una iglesia que no reduce su misión al campo intraeclesial sino que se abre a su misión político-social, buscando aportar a la construcción de la sociedad la experiencia comunitaria y solidaria que rompa con la hegemonía del individualismo y el neoliberalismo salvaje”.¹¹

Ante la realidad de las víctimas de Colombia les proponemos preguntas muy hondas: ¿Estamos dispuestos a ser obispos de frontera, comprometidos con la realidad de las víctimas del país?

11 Boff, Leonardo. Papa Francisco: Iglesia en salida, ¿de dónde, hacia dónde? (03-07-2015) <https://www.servicioskoionia.org/boff/articulo.php?num=715>

¿queremos ofrecer una palabra significativa y desde los valores del reino a las circunstancias actuales? ¿Estamos dispuestos a tocar la carne del cuerpo de Cristo en las víctimas y responder con la misericordia del mismo Dios que siente “desde las entrañas” (Jr 31,20)?

En conclusión, un compromiso con las víctimas del país es una exigencia ética y cristiana. Una exigencia del reino de Dios anunciado por Jesús. Una tarea inaplazable de todo creyente, pero, sobre todo, de una institución eclesial que quiere ser casa de puertas abiertas a la misericordia, a la reconciliación y a la paz, especialmente con los más pobres, los débiles, los últimos de cada tiempo presente. Es una tarea jalonada por la convicción de que podemos ser “ministros de la esperanza para los demás” a través de acciones concretas que transforman la sociedad porque, como lo explicó Benedicto XVI, “la esperanza en sentido cristiano es siempre esperanza para los demás. Y es esperanza activa, con la cual luchamos para que las cosas no acaben en un “final perverso”. Es también esperanza activa en el sentido de que mantenemos el mundo abierto a Dios. Sólo así permanece también como esperanza verdaderamente humana”.¹²

12 Benedicto XVI, Encíclica *Spe Salvi*, 34.



Bibliografía

- Benedicto XVI, Encíclica *Spe salvi* (2007).
- Boff, Leonardo. Papa Francisco: Iglesia en salida, ¿de dónde, hacia dónde? (03-07-2015) <https://www.servicioskoinonia.org/boff/articulo.php?num=715>
- Francisco, *Encuentro con los obispos de Colombia. Discurso del Santo Padre*, 7 de septiembre de 2017.
- Francisco, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 2013.
- Francisco, Encíclica *Fratelli tutti*, 2020.
- Gutiérrez, Gustavo, *Hablar de Dios desde el sufrimiento del inocente. Una reflexión sobre el libro de Job*. Salamanca: Sígueme, 1995.
- Informe de la Comisión de la Verdad. *Hay futuro si hay verdad. Informe final. Comisión de la verdad para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición*, 2022, <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y Caribeño en Aparecida (2007). En: CELAM, *Las cinco conferencias generales del episcopado latinoamericano*. Bogotá: CELAM, San Pablo y Paulinas, 2014.

2. Anunciar con parresía la promoción y defensa de la vida, la dignidad humana y el cuidado de la casa común, así como la cultura del cuidado integral

REALIDAD DE LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA
VIDA 2023

1. Sobre el aborto:

1.1. Jurisprudencia actual. La Corte Constitucional en la Sentencia C-355 de 2006 resuelve que no está penalizado el aborto bajo tres causales: violación, malformación del feto y cuando esté en peligro la salud de la madre. La sentencia de la Corte Constitucional C-055 de 2022, ratifica la sentencia anterior y resuelve que, a partir de la semana 24 de gestación, está penalizado el aborto. La Corte exhorta a las entidades del Estado a cumplir la sentencia. Por ello, el Ministerio de Salud y Protección Social expide la resolución 051 de 2023 con la que se reglamenta esta última sentencia de la Corte y en la que, además, al dar plena autonomía para decidir a las mujeres, establece que ellas no requieren el consentimiento de un tercero, ni siquiera las menores de edad.

1.2. Proyectos de ley en curso en el Congreso de la República:

- Proyecto de ley 261 de 2022. Establecer mecanismo de consulta previa para cualquier política desarrollada por el Ministerio de la Igualdad, y eliminar facultades extraordinarias al Presidente.
- Proyecto de ley 229 de 2021. “Por medio de la cual se promueve y fortalece la educación integral de la sexualidad a través de la

formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones”. Busca aplicar los lineamientos en materia de “Educación Integral de la Sexualidad” de la UNESCO.

- Proyecto de ley 370 de 2023 “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia”.

1.3. El “referendo por la vida” y el “referendo provida”

- a. “El referendo por la vida” busca modificar el artículo 11 de la Constitución Política: “El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte”. La propuesta es que el artículo 11 quede así: “El derecho a la vida, desde la concepción, es inviolable”. Aún están en proceso de recolección de firmas.
- b. El referendo provida busca modificar varios artículos de la Constitución Política de Colombia, entre estos, el artículo 11. La nueva redacción sería: “El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte. La vida humana es indisponible en todas sus etapas. El ser humano, desde el inicio de la concepción y durante la gestación, tiene derecho a nacer, sin discriminación. No existe el derecho al aborto o a la interrupción voluntaria del embarazo”. No alcanzó el número de firmas requerido; sin embargo, recogió 1.200.000 firmas, siendo esto un signo con impacto social.
- c. Un grupo de laicos manifiesta que no está de acuerdo con ninguno de los dos referendos porque consideran que “De manera peligrosa modifica el artículo 11, que es claro y concreto;

y es uno de los artículos de la Constitución que defiende la vida, ratificando la no existencia de la pena de muerte”. Y además porque, “cualquier modificación corre el riesgo de ser interpretada desde las “estrategias” del argumento indirecto, como ocurre con el artículo 4.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente”. En este caso, el término ‘en general’, ha sido usado para relativizar e ignorar esta protección.

2. Sobre la Eutanasia:

2.1. Jurisprudencia actual. En 1997 la Corte Constitucional, por medio de la Sentencia C-239, despenalizó la eutanasia. En 2014 con la Ley 1733 se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida. A finales de 2014, la Corte Constitucional mediante la sentencia T-970 le pidió al Ministerio de Salud establecer un protocolo médico; este expidió la Resolución 1216 (20 de abril de 2015), con la que se impartieron directrices para la conformación y funcionamiento de los Comités Científico-Interdisciplinarios para el llamado “Derecho a Morir con Dignidad” y se emitió el procedimiento para hacerlo efectivo.

Desde 2017 los niños, niñas y adolescentes (NNA) pueden solicitar la eutanasia en Colombia tras la Sentencia T-544 de la Corte Constitucional y la Resolución 825 del 9 de marzo de 2018 del

Ministerio de Salud y Protección Social. Están excluidos para solicitar la eutanasia: los recién nacidos y neonatos, la primera infancia (entre 0 y 5 años), quienes presenten estados alterados de conciencia, discapacidades intelectuales, trastornos psiquiátricos diagnosticados que alteren la competencia para entender, razonar y emitir un juicio reflexivo.

2.2. Proyectos de ley en curso en el Congreso de la República.

Proyecto de ley estatutaria en la Cámara de Representantes 006 de 2022 – “Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones”.

3. Educación afectivo sexual:

3.1. Proyectos de ley en curso. Proyecto de ley 132 de 2022. El objeto de esta ley es asegurar el goce y ejercicio efectivo del derecho preferente de los padres de educar a sus hijos menores de edad, a fin de que estos últimos reciban una educación sexual que sea acorde con sus convicciones, al interior de los establecimientos educativos públicos y privados.

4. Otros temas de discusión:

4.1. Edición genética de los seres humanos. En el código penal colombiano, capítulo octavo (artículos 132, 133 y 134), se tipifican como delitos los actos relacionados con la alteración disgenésica del genotipo (es decir, la modificación con fines adversos al bienestar humano), penaliza la repetibilidad del ser, la fecundación con fines diferentes a la procreación y el tráfico de gametos, cigotos o embriones.

4.2. Embarazos, útero y maternidad subrogadas. En Colombia no existe norma jurídica que regule la figura de la maternidad subrogada. La Corte Constitucional, al pronunciarse sobre este tema en la sentencia T-968 de 2009, la reconoció como una modalidad para resolver los problemas de infertilidad de las parejas y, en ese sentido, la legitimó como una de las técnicas de reproducción asistida. El 1 de agosto de 2022, con la Sentencia T 275-22, la Corte Constitucional declaró que existe “déficit normativo” con respecto a la práctica de vientre subrogado y exhortó al Congreso legislar al respecto.

- Proyectos de ley. Se ha presentado el proyecto de ley estatutaria 345 de 2023 “Por medio de la cual se regula la subrogación uterina para la gestación en Colombia”. También el proyecto de ley 334 de 2023 sobre la Maternidad Subrogada que “tiene por objeto permitir la subrogación gestacional con fines altruistas con indemnización, garantizando la protección de los derechos a la dignidad humana, autonomía, igualdad, salud, la protección de la mujer y el *nasciturus* y prohibir la práctica de gestación subrogada con fines de lucro”.

5. Experiencias pastorales significativas:

Apostolados de promoción y defensa de la vida. Se ha venido consolidando la red provida y se han fortalecido diversos programas que acompañan la ruta por la vida en la que se ofrecen múltiples alternativas de apoyo a la mujer en estado de gestación y cuando han vivido el dolor del aborto. De igual modo, en la atención a los enfermos terminales y los cuidados paliativos. En el siguiente enlace se encuentra un elenco temático de estas experiencias: <https://acortar.link/organizacionesprovidaabril23>

6. Cuidado de la Casa Común

6.1. Extractivismo y minería. De acuerdo con el Atlas Panamazónico, el 15 % del bioma amazónico tiene concesiones mineras y contratos para la extracción de petróleo y gas. En las áreas protegidas existen más de 800 concesiones mineras y están pendientes para su aprobación 6.800 solicitudes que llegarían a afectar 24 millones de hectáreas de selva y bosque, y el 37% de territorios indígenas de toda la Amazonía, con un impacto cercano de 1 millón de indígenas, así como el aumento de la contaminación de las fuentes hídricas y los principales ríos que surcan el territorio amazónico.

6.2. Deforestación. El aumento de la deforestación, se ha gestado desde la promoción y expansión de actividades ilícitas como los cultivos de coca, la ganadería extensiva, la extracción de madera y el acaparamiento de tierras por parte de grupos locales. Cifras del IDEAM, señalan que en el 2021 se perdieron en Colombia 174.103 ha. de bosque, y que esta cifra anual se sostiene desde 2019, sumando una pérdida general en los últimos 4 años de más de 700.000 ha.

6.3. Producción agrícola. La principal fuente de la economía en la Amazonía es la ganadería extensiva y sus derivados, y la explotación de maderas; en algunos municipios persisten cultivos de coca. Asimismo, se mantienen cultivos de pancoger como el maíz, cacao, café, arroz y yuca. Un factor que incide en los bajos ingresos de los campesinos son los costos para transportar los productos por vía fluvial debido a la poca inversión del Estado en vías terciarias; muchas comunidades campesinas y étnicas no

cultivan sus alimentos, sino que dependen de personas externas del territorio, lo cual pone en riesgo la seguridad y la soberanía alimentaria de las comunidades.

6.4. Protección de ecosistemas estratégicos. Desde 2016 una tendencia jurisprudencial aboga por el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos, además de la defensa del derecho al ambiente sano y los derechos bioculturales; es el caso, por ejemplo, de las sentencias de protección al Río Atrato (T 622-2016) y a la Amazonía colombiana (STC 4360-2018). También, en consonancia, se encuentra el Acuerdo de Escazú para la protección de líderes ambientales (22 de abril de 2021).

6.5. Acompañamiento pastoral. La Iglesia Católica en Colombia viene desarrollando 11 proyectos de producción agroecológica. Sumado a ello el SNPS/CC cuenta con la Secretaría técnica de la Red Eclesial Pan-amazónica de Colombia (REPAM) para la articulación de esfuerzos en defensa de la Amazonía, y como un actor estratégico en el desarrollo de procesos pedagógicos de ecología integral y cuidado de la casa común incluyendo la articulación con la Conferencia Eclesial Amazónica (CEAMA) y la participación en la Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales (IRI).

Con información del Departamento de Promoción y Defensa de la Vida y del Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas Colombia

REFLEXIÓN TEOLÓGICA

*Gloria Liliana Franco Echeverri, ODN
Santiago Andrés Sierra González*

Esta línea de acción es una nueva invitación a que la Iglesia se abra a la **acción valiente y sincera** para el trabajo con el pueblo de Dios. Un renovado dinamismo para **ser una voz profética en el mundo**, trabajando por la justicia y el bienestar de todos los seres vivos y podamos entender que todas las criaturas están interconectadas. La promoción y defensa de la vida, la dignidad humana¹³ y el cuidado de la casa común son valores que están profundamente arraigados en la enseñanza cristiana, y que deben ser aplicados en la vida cotidiana de la Iglesia colombiana.

1. La promoción y defensa de la vida son valores fundamentales en la enseñanza cristiana, y su aplicación en la vida cotidiana de la comunidad es esencial para fomentar una sociedad justa y solidaria. Estos valores están arraigados en la creencia de que toda vida humana es sagrada y digna de respeto. En la enseñanza cristiana, se reconoce que Dios es el autor de la vida y que cada ser humano es creado a su imagen y semejanza. Este principio fundamental implica una responsabilidad ineludible de proteger y promover la vida en todas sus etapas y circunstancias. No se limita únicamente al debate sobre el aborto, sino que abarca una amplia gama de cuestiones, como la protección de los derechos humanos,

13 Cf. Roldán, Wilmar. *La dignidad humana desde la Doctrina Social de la Iglesia. Aportes teológicos y pastorales para la “Estrategia de intervención” del Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana*. Bogotá; Pontificia Universidad Javeriana, 2020.

el cuidado de los más vulnerables y la promoción de la justicia social. La promoción y defensa de la vida implica:

- a. Trabajar activamente para garantizar las condiciones necesarias para que todas las personas puedan vivir con dignidad.
- b. El acceso a la educación, la atención médica, la alimentación adecuada, la vivienda y el empleo justo.
- c. Luchar contra la pobreza, la discriminación, la violencia y todas las formas de injusticia que amenazan la vida y la dignidad de las personas.
- d. Proteger a los más vulnerables de nuestra sociedad: los no nacidos, los enfermos, los ancianos, los discapacitados y los marginados.
- e. Reconocer el valor intrínseco de cada persona, más allá de su utilidad o productividad.
- f. Estar dispuestos a salir de nosotros mismos y aproximarnos a las orillas existenciales y geográficas para cuidar y apoyar a aquellos que más lo necesitan, incluso cuando esto pueda suponer un desafío o inconveniente para nosotros.
- g. Una actitud de servicio y compasión hacia los demás.
- h. Buscar activamente el bienestar de los demás y de actuar en solidaridad con aquellos que sufren.
- i. Manifestarse en acciones concretas, como el voluntariado en organizaciones benéficas, la participación en movimientos sociales que defienden los derechos humanos o el apoyo a políticas que promueven la justicia y la equidad.

Sin embargo, la promoción y defensa de la vida no son exclusivas de la comunidad cristiana. Estos valores trascienden las fronteras religiosas y son compartidos por personas de diferentes creencias y convicciones. En última instancia, se trata de reconocer la dignidad inherente de cada ser humano y de trabajar juntos para construir un mundo más humano y justo.

2. La dignidad humana es un principio fundamental en la Doctrina Social de la Iglesia que destaca el valor intrínseco de cada persona como ser creado a imagen y semejanza de Dios. Este valor inherente a toda persona, independientemente de su origen étnico, religión, género o condición social, es considerado sagrado y debe ser protegido y respetado en todas las circunstancias. El mandamiento del amor al prójimo es uno de los ejemplos más claros del énfasis que hace Jesús sobre la dignidad humana y se convierten en referente moral para la vida de los creyentes. Por ello, podríamos reiterar que todos merecemos respeto y trato justo, así como la oportunidad de desarrollar nuestro potencial humano.

La promoción y defensa de la dignidad humana requiere:

- a. Reconocer que cada persona es única, valiosa e irrepetible. Al comprender y aceptar este principio, la comunidad cristiana se compromete a tratar a todas las personas con respeto, justicia y compasión.
- b. Rechazar cualquier forma de discriminación o prejuicio.
- c. Estar abiertos a todas las personas, sin importar su origen o circunstancias, acogéndo las con amor y comprensión.
- d. Luchar por la justicia social y la igualdad de oportunidades.

- e. Estar atentos a las necesidades de los más desfavorecidos y trabajar para erradicar la pobreza, el hambre, la violencia y cualquier forma de opresión que pueda afectar la dignidad de las personas.
- f. La promoción de la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación, la atención médica y la justicia para todos.
- g. Respetar y proteger los derechos humanos fundamentales de todas las personas. Esto incluye el derecho a la vida, la libertad de expresión, la libertad religiosa, entre otros.
- h. Ser una voz que defienda y promueva estos derechos, especialmente en situaciones de injusticia o violación de los mismos.
- i. La compasión y la misericordia. Jesús nos enseñó a amar a nuestros enemigos y a perdonar a aquellos que nos han hecho daño.
- j. Superar nuestras propias limitaciones y prejuicios, mostrando empatía y buscando la reconciliación en lugar de la violencia y la guerra.

3. El cuidado de la casa común es otro aspecto crucial del magisterio de Francisco. La creación es vista como un don de Dios, confiado a la humanidad para ser administrado con responsabilidad y amor. Esto implica el cuidado del medio ambiente, la protección de los bienes de la creación y la promoción de un desarrollo sostenible. El Papa Francisco, en su encíclica *Laudato Si'*, nos recuerda que debemos ser buenos administradores de la creación y que el deterioro del medio ambiente tiene consecuencias negativas para las personas más pobres y vulnerables.



Ante la degradación del ambiente humano y el ambiente natural, nos corresponde ir a la raíz, ayudar a desentrañar las causas. La consciencia de que todo está interconectado, nos conduce a asumirnos en relación, a purificar la relación, entre nosotros y con la tierra. El profetismo de lo comunitario, la búsqueda decidida del bien común,¹⁴ se constituye en prioridad. El encuentro es el auténtico camino a la humanización. Y transformarnos en expertos en encuentro, significará optar por una ecología integral¹⁵ que configure el ser, el rostro de la sociedad y de la iglesia. Es cuestión de relaciones de cuidado, equitativas, justas, que dignifiquen.

La Iglesia que peregrina en Colombia está llamada a:

- a. Promover el reconocimiento de la sacralidad de lo creado y la interdependencia mutua entre todas las creaturas. Favorecer la armonía personal, social y ecológica en defensa de la vida, de los pueblos y de las culturas.
- b. Continuar escuchando el clamor de Dios en las distintas personas y contextos.
- c. Reforzar el compromiso social, optando, cada vez más, por una evangelización vivida entre los más pobres, que renueve la esperanza.
- d. Entretejer relaciones de cuidado, en las que se privilegie la consciencia de que estamos conectados. Impulsar la búsqueda

14 Cf. Sierra, Santiago. *Bien Común: desafío para una sociedad excluyente*. Bogotá: Javeriana, 2020.

15 Cf. La ecología integral es total, es humana. En: Sierra, Santiago. *Diez años del Pensamiento Social del Papa Francisco: aportes a la Doctrina Social de la Iglesia y perspectivas*. Bogotá: Javeriana, 2023.

de la dignidad humana y el bien común al lado de las personas marginadas.

- e. Favorecer una nueva mirada contemplativa, capaz de reconocer las amenazas que los actuales sistemas políticos y económicos le plantean al planeta y posibilitar alianzas, participación y compromiso con los defensores de la vida, la paz, la dignidad humana y el bien común. Propiciar formación política y la participación en instancias públicas, para que el derecho individual y colectivo sea respetado.
- f. Continuar tejiendo redes y relaciones inter-eclesiales, institucionales, internacionales, culturales y generacionales, que expliciten la comunión y den cauce a la solidaridad.
- g. Promover una cultura del encuentro y el buen trato, que, desde el estilo relacional de Jesús, le dé primacía a lo humano.
- h. Profundizar en la conversión ecológica que nos reconcilie, fortalezca en la comunión y nos ubique respetuosamente ante los ecosistemas naturales, estimulando el cuidado de la vida y de la casa común.
- i. Concientizar de manera urgente el compromiso de hacer presencia en la Amazonía, en condición de aliada de los pueblos, en la defensa de la vida, la tierra y las culturas.

4. La cultura del cuidado integral. El cuidado es un arte que requiere de paciencia y desvelos, de atención a la vida y disposición a la ofrenda, de experticia en las habilidades relacionales e introyección de los valores del Evangelio. Surge al reconocer que el otro existe y su vida es importante. La frontera en la que es posible disponerse

al cuidado es esa en la que terminan las actitudes egocéntricas, la autorreferencialidad y el mezquino individualismo. Sólo ahí, es posible la salida de sí mismo y el entrenamiento cotidiano en ese arte que desborda y plenifica.

Validar la existencia del otro, reconocerlo en sus posibilidades y carencias, compartir su andadura y su suerte, padecer su dolor y celebrar su gozo, saberse convergiendo en la misma historia y corresponsables del destino, hace que la opción natural sea el cuidado como una forma de existir. Para la Iglesia colombiana, cuidar la dignidad humana y el bien común, debe ser el horizonte que inspire, anime y oriente la consagración.

La cultura del cuidado integral¹⁶ es un aspecto fundamental que debe ser aplicado en la vida cotidiana de la comunidad, no solo refleja el amor y la preocupación por los demás, sino que también promueven una sociedad más compasiva y solidaria. Enseñanzas como “Amarás a tu prójimo como a ti mismo” y “Trata a los demás como quieres ser tratado” son pilares fundamentales del cristiano y nos impulsan a ver en cada persona una imagen de Dios, y al hacerlo, a cuidar de su bienestar como una expresión de nuestro amor y respeto por ellos.

El cuidado integral implica atender las necesidades físicas (proporcionar alimentos, refugio, atención médica, etc.) emocionales (consolar, animar y apoyar en momentos de dolor y angustia)

16 Cf. Rodríguez, Mary Betty. El cuidado, un aporte del Papa Francisco a la Doctrina social de la Iglesia. En: Sierra, Santiago. *Diez años del pensamiento social del Papa Francisco: aportes a la Doctrina Social de la Iglesia y perspectivas*. Bogotá: Javeriana, 2023.

y espirituales de las personas (animar, nutrir y fortalecer la fe, compartiendo la esperanza que tenemos en Cristo con nuestras propias vidas).

La cultura del cuidado integral también nos invita a la promoción de la justicia y la equidad en nuestra sociedad. Jesús mismo se preocupó por los marginados y excluidos, y llamó a sus seguidores a hacer lo mismo. En este sentido, el cuidado integral implica luchar contra la discriminación, la explotación y la injusticia, y trabajar en favor de la inclusión y la igualdad.

3. Consolidar el trabajo de la iglesia en Colombia a favor de la reconciliación, la justicia y la paz desde los valores evangélicos y una ética de solidaridad y cooperación.

REALIDAD SOBRE RECONCILIACIÓN Y PAZ 2023

El actual Gobierno colombiano ha propuesto la denominada “Paz Total” convocando a todos los sectores y/o actores sociales y políticos de Colombia y abarcando todos los aspectos de la vida social y política del país. Esta propuesta implica la convocatoria a todos los grupos armados, tanto aquellos con carácter y motivación política como los que solo se les reconoce un estatus de beligerancia: El ELN, el “Estado Mayor Central de las FARC-EP” (no firmantes del Acuerdo de paz de la Habana 2016) y la “Segunda Marquetalia” (rearmados de las FARC que habían firmado el Acuerdo). También se ha extendido la oferta de diálogos con enfoque de sometimiento a la justicia para los denominados grupos armados de alto impacto, a los que no se les reconoce estatus político o de beligerancia, por lo que se les llama a dialogar para acogerse a un proceso de sometimiento a la justicia, en orden a construir paz en Colombia.

El Gobierno propone dos escenarios a estos grupos armados: primero, constituir mesas de dialogo con el Estado y la sociedad civil, para establecer una ruta que lleve a la dejación de armas, al sometimiento a la justicia con enfoque restaurativo; segundo, llegar a acuerdos bilaterales, temporales, de cese al fuego con cada grupo o sector alzado en armas, con el fin de desescalar el conflicto, aclimatar los espacios de dialogo y posibilitar alivios humanitarios

a las poblaciones y/o pobladores que reciben el impacto directo de las acciones armadas de estos grupos.

La propuesta también contempla una serie de políticas que incluye presentar al Congreso algunos proyectos de ley para implementar reformas sistémicas en el fisco nacional, de modo que se cuente con recursos necesarios para implementar programas que jalonen equidad social y redistribución del ingreso, es decir, construir paz social para asegurar la “paz total”.

Esta propuesta gubernamental ha arrojado las siguientes situaciones y procesos:

- Una maratónica y muy ambiciosa y amplia labor de propuestas legislativas con reformas en múltiples campos, que ha generado reacciones en contra con el agregado de que el Gobierno no ha podido establecer un proceso pedagógico y de comunicación lo suficientemente asertivo, para posicionar sus propuestas, versus una fuerte campaña mediática de los detractores.
- El Gobierno constituyó el espacio de dialogo con el ELN, para lo cual vinculó también algunos actores de la sociedad civil, pero como parte de la delegación del Gobierno y no como sociedad civil con identidad propia. En este escenario la Iglesia Católica cumple función de acompañante permanente a través de la presencia de los señores arzobispos Omar Alberto Sánchez, de Popayán, y Darío Monsalve, emérito de Cali; del señor obispo de Soacha, Juan Carlos Barreto, y del presbítero, Monseñor Héctor Fabio Henao.

- A este espacio de diálogo se le quiso implementar el mecanismo de cese bilateral al fuego, pero el ELN rechazó dicha propuesta considerando que no puede ser condición sino resultado de la mesa de dialogo. En ese mismo orden el gobierno estableció ceses al fuego con el “Estado Mayor Central de las FARC”, la “Segunda Marquetalia” y las “Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC”, conocidas como el Clan del Golfo, un grupo armado que tiene una identidad histórica de narco-paramilitarismo. No ha sido fácil mantener vigentes esos mecanismos de cese al fuego, al punto que el mismo gobierno declaró roto el cese al fuego con las AGC y sólo hasta el pasado 24 de abril pudo instalar el mecanismo de veeduría, monitoreo y verificación del cese al fuego con el autodenominado “Estado Mayor Central de las FARC-EP” para lo cual se integró una delegación en la que participa la Iglesia Católica como acompañante a través del presbítero Eliécer Soto, de la Comisión de Conciliación Nacional, y la suplencia del presbítero Rafael Castillo, del SNPS-CC, y del padre Darío Echeverri, CMF.

Pastoralmente, la presidencia de la CEC y todos los señores Obispos colombianos, junto con los agentes de pastoral procedentes de las diversas vocaciones del Pueblo de Dios, en cada una de sus jurisdicciones eclesiásticas, han respaldado y apoyado los procesos, prestan un servicio de evangelización para la reconciliación y la paz a través del dialogo y del respeto a la dignidad de todas las personas sin importar de qué lado del conflicto armado y social se encuentren. La CEC ha presentado en la CXIV Asamblea Plenaria el documento “Hacia una pastoral para la reconciliación y la paz” que ha tenido amplia acogida; por su parte, la CCN alienta

procesos de formación de agentes para esta misión y el SNPS-CC junto con el Departamento de Relaciones Iglesia-Estado del SPEC, continúan trabajando, desde sus responsabilidades de promoción del desarrollo humano integral y acompañamiento de los procesos gubernamentales, en la búsqueda de la paz.

Con información de la Comisión de Conciliación Nacional - CCN

REFLEXIÓN TEOLÓGICA

Pbro. Guillermo Zuleta
P. Samuel Torres, CSsR

Desde la década de los 90's el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acogió la propuesta del llamado "Desarrollo Humano", formulada en buena medida por los economistas Mahbub ul Haq y Amartya Sen, cuyo discurso sobre el desarrollo se ampliaba a otras dimensiones humanas más allá del simple crecimiento económico, tales como la salud, la educación, la participación, entre otros. Este empeño quedó formulado en la agenda 2030, donde se plantean objetivos y metas bien concretas sobre el tema. Sin embargo, la Iglesia católica ya había propuesto el desafío, incluso con una mayor amplitud, desde la *Populorum Progressio* de Pablo VI en 1967, donde se dejaba en claro que "el desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico, debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre".¹⁷ En época reciente, el Papa Francisco ha invitado con insistencia a salir de una visión sesgada y reduccionista y ver el bien común y el bienestar de los pueblos; que se traduce en actitudes de diálogo, respeto, colaboración, austeridad y cuidado.¹⁸

Ambas propuestas, la aportada por la Doctrina Social de la Iglesia y la proveniente del PNUD, coinciden en reconocer que para lograr el desarrollo es importante trabajar en el fortalecimiento no solo

17 Pablo VI. Encíclica *Populorum Progressio*, 14.

18 Francisco. Encíclica *Laudato si'*, 137.

de las capacidades humanas a nivel individual, sino que también se precisa de la cooperación. Un elemento muy trabajado por la ética social, cuando parte de la vulnerabilidad humana como concepto antropológico y llega al reconocimiento de que podemos superarnos y sobrellevar mejor las dificultades de la vida cuando encontramos apoyo en los demás. Es lo que ha querido transmitir el lema de los Juegos Olímpicos celebrados en medio de la pandemia del Covid-19 al agregar la palabra “juntos” al tradicional “más alto, más rápido, más fuerte”, recordando que solo podemos superar las adversidades si somos solidarios y nos ocupamos de los demás; es, además, la intuición de pueblos ancestrales africanos cuya filosofía llamada “Ubuntu” proclama la existencia de “un vínculo humano universal que hace que los seres humanos sean capaces de superar retos porque están conectados”.¹⁹ El mismo mensaje que bellamente recordaba el Papa Francisco cuando en el “Momento extraordinario de oración en tiempos de pandemia” nos insistía en que todos estamos en la misma barca.²⁰

Justamente bajo esa lógica el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 plantea la necesidad de trabajar por “la paz, la justicia y las instituciones sólidas”; con ello se busca “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e

19 Neri A. Torres (5 de mayo de 2022). Ubuntu: La filosofía africana del cuidar al otro. *Centro de ciencias de la complejidad*. <https://www.c3.unam.mx/noticias/noticia217.html#:~:text=Ubuntu%2C%20el%20concepto%20sudafricano%20para,dado%20%C3%81frica%20a%20la%20humanidad.>

20sudafricano%20para,dado%20%C3%81frica%20a%20la%20humanidad.

20 Cf. Francisco. *Statio Orbis*, meditación. Atrio de la Basílica de San Pedro, 27 de marzo de 2020.

inclusivas a todos los niveles”.²¹ Se ha entendido que hay un vínculo estrecho entre el desarrollo humano y la sociedad en la que se vive, las instituciones con las que se cuentan, la seriedad con la que se asumen las normas y la autoridad, el respeto a las libertades, la posibilidad de encontrarse con quien piensa distinto en ambientes de diálogo y no de confrontación violenta.

Apuntes para una ética de la solidaridad.

El Diccionario de la Lengua Española define la palabra solidaridad como “un modo de derecho u obligación *in solidum*”, y en términos de “adhesión circunstancial a la causa o la empresa de otros”. Porque pertenecemos a la familia humana y porque somos capaces de tomar conciencia profunda de ello, por ese motivo podemos afirmar que tenemos el germen de la solidaridad en nuestra misma naturaleza humana y, desde allí, nuestra necesidad de asumir la responsabilidad frente a lo humano. Consecuencia lógica de esa conciencia es el afirmar que si no asumimos la solidaridad como requisito de nuestra misma existencia estaríamos condenándonos a la autodestrucción, pues al no hacernos responsables de lo humano simplemente estaríamos poniendo en peligro nuestra propia humanidad.

La solidaridad es reconocerse responsable frente a lo humano y por la fe sabemos que esa responsabilidad verifica nuestro amor a Dios: “si uno proclama que ama a Dios y después no es capaz de

21 Naciones Unidas. Objetivos de desarrollo sostenible. (2015). *Paz, justicia e instituciones sólidas: por qué es importante*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wpcontent/uploads/sites/3/2017/01/Goal_16_Spanish.pdf

amar a su hermano, es simplemente un mentiroso porque ¿cómo puede amar a Dios a quien no ve y no amar a su hermano que está a su lado?” (1 Jn 4,20). La ética cristiana es una ética de la solidaridad porque es la expresión de la caridad que asume las necesidades del otro. Por tanto, nace de la caridad, pero encuentra su expresión en la práctica de la justicia. Una ética de la solidaridad nos dice que todos somos responsables frente a las necesidades del otro. Por lo tanto, la medida de la solidaridad es el “empobrecido”.²² La auténtica solidaridad significa ayudarlo a que él se pueda hacer cargo de su vida mejorando sus condiciones sociales.

La solidaridad se construye sobre la doble vertiente de la empatía y del compartir. “Una ética de la solidaridad tiene integrada una opción clara de inclusión de los excluidos, en cuanto asume las necesidades de aquellos que son marginados de la sociedad. De allí que la meta de una ética de la solidaridad es un proyecto de desarrollo, porque su interés es dar respuesta y satisfacer las necesidades del otro. En otras palabras, la opción por el excluido incluye el propósito de incluirlo”.²³ La empatía no es culpabilidad frente a las necesidades de los otros: no todos somos culpables de la suerte de los empobrecidos, pero sí todos somos responsables de su suerte; y, cada uno, según su capacidad y según la creatividad que es capaz de hacer surgir en aquellos ambientes que dependen de él.

A propósito, hagamos eco de las palabras del Papa Francisco: “En estos momentos donde todo parece diluirse y perder consistencia,

22 Cf. Francisco. Audiencia General: *Curar el mundo: la opción preferencial por los pobres y la virtud de la caridad*. Miércoles, 19 de agosto de 2020.

23 Tony Mifsud. *Moral Social*. Bogotá: Celam, 1994.

nos hace bien apelar a la solidez que surge de sabernos responsables de la fragilidad de los demás buscando un destino común. La solidaridad se expresa concretamente en el servicio, que puede asumir formas muy diversas de hacerse cargo de los demás”.²⁴ La empatía, entonces, se traduce en una praxis concreta, en una conducta concreta de compartir. El amor verdadero no sólo es afectivo sino también efectivo. Compartir es una forma de organizarse para encontrar soluciones más duraderas y más estables. Es, en definitiva, hacer de todos protagonistas en la solución de los grandes problemas que afectan a todos. El solidario es el Buen Samaritano que es capaz de salir de su senda para vendar al herido y devolverlo al camino principal de la vida y de la sociedad. El camino de la solidaridad es largo pero seguro, difícil pero confiado en el sí definitivo de Dios sobre la humanidad.

¿Cómo podría la Iglesia concretar este empeño por consolidar un trabajo en favor de la reconciliación, la justicia y la paz desde los valores evangélicos y una ética de solidaridad y cooperación? Aquí van algunas sugerencias:

1. Educación: La Iglesia puede trabajar para educar a las personas sobre la importancia de la reconciliación, la justicia y la paz y crear una conciencia social sobre estos temas. El Papa Francisco en su visita a nuestro país insistió en la necesidad de una “arquitectura y artesanía de la paz” – reafirmada luego en su encíclica “sobre la fraternidad y la amistad social”²⁵ – que no implica uniformar la sociedad, sino trabajar juntos, sin temor, con la diversidad de pensamientos y posturas para lograr “búsquedas comunes” que,

²⁴ Francisco. Encíclica *Fratelli tutti*, 115.

²⁵ Cf. Francisco. Encíclica *Fratelli tutti*, 228-232.

gracias a la cultura del encuentro, surgen de la “artesanía” (el estilo de vida cotidiana), más que de los escritorios o despachos, pero que inciden en la “arquitectura” (instituciones de la sociedad); por ejemplo, identificar los problemas, escuchar al otro (aun cuando se haya equivocado o actuado mal), superar lo que nos divide sin perder la identidad y colocar “en el centro de toda acción política, social y económica, a la persona humana, su altísima dignidad, y el respeto por el bien común”. Esto puede incluir la organización de charlas, talleres y seminarios para la comunidad; para ello resulta muy útil el documento “Hacia una pastoral para la reconciliación y la paz”, orientaciones publicadas por la Conferencia Episcopal recientemente.²⁶

Los temas para trabajar pueden ser: sensibilizar sobre la violencia y la importancia de prevenirla (violencia intrafamiliar, violencia de género, acoso escolar, violencia armada...); capacitar en temas de “no-violencia” (puede incluirse un trabajo interreligioso y/o intercultural); comprender la teoría del conflicto (entender el conflicto y sus partes); análisis de escenarios de guerra (analizar la guerra y sus consecuencias con ejemplos reales); capacitación de líderes en resolución de conflictos (mecanismos alternativos para la resolución de conflictos); hacer alianzas estratégicas con instituciones como la Policía Nacional para hablar de civismo y convivencia, especialmente en colegios; fortalecer la cultura de la legalidad, el respeto a las normas, las instituciones, la autoridad, el sentido de pertenencia por el país; capacitar en democracia y

26 Cf. Conferencia Episcopal de Colombia. *Hacia una pastoral para la reconciliación y la paz*. Bogotá: CEC, 2023.

derechos humanos en general, haciendo énfasis en los mecanismos de participación ciudadana, para comprender que hay vías legales para transformar la sociedad; capacitar en Desarrollo Humano Integral desde la ética de la responsabilidad y el cuidado (estudio de casos exitosos de resiliencia de las comunidades que han enfrentado diversos tipos de adversidades); se puede aprovechar para estudiar la relación entre pobreza y violencia, y destacar en el emprendimiento un camino de servicio que ayuda a la transformación.

2. Participación ciudadana: La Iglesia puede alentar a las personas a participar en la toma de decisiones a nivel local, regional y nacional recordando, sobre todo a los católicos, apoyar todas las iniciativas que busquen la paz, por difíciles que puedan parecer. La exhortación del Papa es clara: “Hace falta pensar en la participación social, política y económica de tal manera que incluya a los movimientos populares y anime las estructuras de gobierno locales, nacionales e internacionales con ese torrente de energía moral que surge de la incorporación de los excluidos en la construcción del destino común y a su vez es bueno promover que estos movimientos, estas experiencias de solidaridad que crecen desde abajo, desde el subsuelo del planeta, confluyan, estén más coordinadas, se vayan encontrando. [...] Con ellos será posible un desarrollo humano integral, que implica superar esa idea de las políticas sociales concebidas como una política *hacia* los pobres, pero nunca *con* los pobres, nunca de los pobres y mucho menos inserta en un proyecto que reunifique a los pueblos”²⁷

27 Francisco. Encíclica *Fratelli tutti*, 169.

Lograr esta participación ciudadana puede incluir la organización de campañas de pedagogía electoral que ayuden a la concienciación sobre la importancia de votar y participar en la vida política del país; cursos, talleres o conferencias de capacitación sobre cómo ser un buen ciudadano (derechos y deberes), conocimiento básico de la Constitución Política y lo que implica el compromiso del ciudadano más allá del voto en veeduría y control; cursos de liderazgo estudiando la importancia de la participación en la política por parte de los laicos desde la Doctrina Social de la Iglesia, involucrando activamente en este proceso a los jóvenes (trabajar con los colegios, parroquias, grupos juveniles, universidades, etc.), para este público pueden incluirse programas educativos, deportivos y culturales que fomenten valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad; establecer espacios de diálogo con líderes políticos y sociales, capacitándolos en DSI desde los retos actuales que presenta nuestra sociedad; generar espacios con profesionales para la construcción de políticas públicas, agenda legislativa, que permita reaccionar a tiempo, pero también ser propositivos haciendo uso de los mecanismos de participación ciudadana que ofrece la Constitución Política.

3. Justicia social (Trabajo con víctimas del conflicto y población vulnerable): La Iglesia puede brindar apoyo y asistencia a las víctimas del conflicto armado en Colombia, incluyendo a los desplazados, las familias de los desaparecidos y las personas que han sufrido violaciones de derechos humanos. Para ello debe fomentar la cooperación y solidaridad en las comunidades, promoviendo iniciativas que ayuden a reducir la pobreza, la exclusión social y la discriminación en todas sus formas;

establecer programas de atención psicosocial y brindar asesoría jurídica; apoyar el proceso de reintegración de excombatientes a la vida civil, brindándoles asistencia espiritual, emocional y social para que puedan reinsertarse de manera positiva en la sociedad, y ofreciéndoles espacios de reeducación y segundas oportunidades; acompañar a la sociedad para que acoja a las personas que desean hacer un cambio en sus vidas. En el caso de las personas desplazadas o que tienen alguna dificultad, pueden establecerse alianzas para que sean capacitadas en distintas labores y de esta manera puedan insertarse más fácilmente al mercado laboral o ser emprendedores.

4. Promover la reconciliación y el diálogo: “La reconciliación reparadora nos resucitará, y nos hará perder el miedo a nosotros mismos y a los demás”.²⁸ La Iglesia puede fomentar la reconciliación y el diálogo entre las diferentes partes del conflicto en Colombia, por ejemplo, creando “redes de paz”, es decir involucrando distintos sectores de la sociedad que trabajen en conjunto en proyectos comunes. Esto puede incluir la organización de encuentros y diálogos entre las partes para promover la comprensión mutua y la resolución pacífica de conflictos; ayudar a promover la verdad y la memoria histórica, a través de la investigación, la documentación y la divulgación de los hechos ocurridos durante el conflicto armado desde las comunidades.

Además, incentivar la participación de las comunidades en los procesos de paz, promoviendo su participación en las iniciativas de construcción de paz y reconstrucción del tejido social; fomentar el perdón y la reconciliación, promoviendo la sanación de las heridas causadas por

28 Francisco. Encíclica *Fratelli tutti*, 78.

el conflicto armado y la construcción de relaciones armoniosas entre las personas y las comunidades; acompañar el diálogo en las familias, fomentando la construcción de relaciones armoniosas y solidarias entre sus miembros, y promoviendo la importancia de valores como el respeto y la tolerancia mutua, por ejemplo, a través de procesos como la “escuela de padres”; fomentar el diálogo intergeneracional, abriendo espacios de encuentro, y promover la ética y la responsabilidad social empresarial, haciendo énfasis en el compromiso de las empresas con el desarrollo sostenible, la justicia social y la inclusión, y promoviendo el respeto a los derechos humanos y laborales.

5. Alianzas con organizaciones y grupos sociales: “Gracias a Dios tantas agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil ayudan a paliar las debilidades de la Comunidad internacional [...]. Así adquiere una expresión concreta el principio de subsidiariedad, que garantiza la participación y la acción de las comunidades y organizaciones de menor rango, las que complementan la acción del Estado. Muchas veces desarrollan esfuerzos admirables pensando en el bien común y algunos de sus miembros llegan a realizar gestos verdaderamente heroicos que muestran de cuánta belleza todavía es capaz nuestra humanidad”.²⁹ La Iglesia puede establecer alianzas con organizaciones y grupos sociales que compartan los mismos valores y objetivos, a nivel local, nacional o internacional. En ese mismo marco se pueden fortalecer las iniciativas ecuménicas, interreligiosas e interculturales. Por ejemplo, se deben tener en cuenta actores como el Estado (instituciones públicas), colegios y universidades, entidades privadas, empresas, organizaciones comunitarias, las ONG, sindicatos, cooperativas, fundaciones, y demás.

29 Francisco. Encíclica *Fratelli tutti*, 175.

